

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Canals

*2025/03321 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la delegación de competencias para la celebración de matrimonios civiles.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2025 (Num. 668), se ha realizado la siguiente delegación:

En D. Eduardo Badal Benetó, Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Vicente José Juan Pons y Ana Valera Lorente el día 22 de marzo de 2025 a las 13 horas. Igualmente, la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Daniel García Piqueras y Marta Santiago Arnau el día 26 de abril de 2025 a las 13 horas.

En D.<sup>a</sup> Josefa Juan Martínez, Concejala de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Ramón Beniel Pla y Laia Cerdá Pla el día 25 de abril de 2025 a las 12.30 horas.

En D.<sup>a</sup> Maria Carmen Cardona Tortosa, Concejala de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Jorge Escalante Balaguer y Miriam Fayos Juan el día 4 de abril de 2025 a las 12.30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Canals, 20 de marzo de 2025.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.

